

ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO

QUE OTORGAN:

FLAVIO PATRICIO VALENZUELA
PASQUEL

A FAVOR DE:

COMPANIA DE TAXIS
ECOESPEJO S.A.



OTAVALO: INDETERMINADA

~~SE HIC UNA~~ COPIA

ESCRITURA Nro. 1152

En la ciudad de Otavalo, hoy día
lunes, veintitrés de Abril del 2001

dos mil siete, ante mí Abogado
JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,

Notario Primero del Cantón

Otavalo, comparece el señor

FLAVIO PATRICIO VALENZUELA

PASQUEL, en calidad de GERENTE

de la COMPANIA DE TAXIS ECOESPEJO

S.A., según consta del

nombramiento que se adjunta a la

matriz como documento

habilitante; mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casado, idóneo, de

profesión Policía Servicio

Pasivo, con domicilio en esta

ciudad, legalmente capaz y por

sus propios derechos, a quien de

conocerle doy fe, y pide que

eleve a escritura pública, la

minuta que copiada

literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO:

En el registro de estructuras públicas a su cargo, le agradeceré

incluir la presente de cambio de domicilio de la Compañía De

Taxis Ecoespejo S.A., al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al

otorgamiento del presente instrumento público, de cambio de

domicilio de la Compañía de Taxis Ecoespejo SA, el señor Flavio Patricio Valenzuela Pasquel, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía citada, conforme al nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Otavalo.- S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S.- La Compañía de Taxis Ecoespejo S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de octubre del dos mil ante el notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del registro mercantil del cantón Otavalo el veintinueve de noviembre del dos mil.- T E R C E R A.- Cambio de domicilio de la Compañía.- De acuerdo con las resoluciones adoptadas en la junta general extraordinaria y universal celebrada el doce de abril del dos mil siete, el señor representante legal procede con el trámite de cambio de domicilio de la Compañía de Taxis Ecoespejo S.A., de la parroquia Eugenio Espejo del cantón Otavalo, a la ciudad de Otavalo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura y la correspondiente reforma del artículo segundo en los términos que constan en la respectiva acta de junta general.- Señor Notario solicito a Usted para los fines legales, la presente escritura de Cambio de domicilio se marginará en la matriz de la Escritura de constitución de compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Firma.- "Ilegible".- Nelson Ramiro Andrade. ABOGADO con Matrícula número ochocientos cuarenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA: COMPAÑÍA DE TAXIS ECOESPEJO S.A. 0002**

En la parroquia Espejo del cantón Otavalo, el día jueves 12 de abril del 2007, a las 15:00 horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de la Compañía de Taxis Ecoespejo SA, en sus oficinas ubicadas en las calles José Puentes y Bolívar, con la presencia del 100% del capital social de la compañía para tratar exclusivamente como único punto del orden del día, el cambio de domicilio de la empresa y su correspondiente reforma del estatuto.

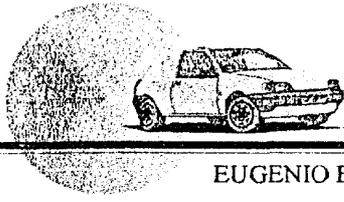
Previa a la constatación del quórum, se instala la junta general declarándola con el carácter de extraordinaria y universal por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía. Actúa como presidente el señor Miguel Ruiz y como secretario el Gerente General señor Patricio Valenzuela.

Luego de dar la bienvenida a los compañeros accionistas, el señor Presidente manifiesta que es necesario cambiar el domicilio de la compañía de la Parroquia Eugenio Espejo del Cantón Otavalo a la ciudad de Otavalo, cantón Otavalo provincia de Imbabura, tomando en consideración que el servicio de taxis que presta la compañía se realiza en la ciudad de Otavalo y ocasionalmente fuera de ella, de acuerdo con el objeto social de la misma y, por lo tanto, se va a moción de los accionistas quienes la aprueban por unanimidad. De igual manera y como consecuencia del cambio de domicilio deberá procederse con la reforma del artículo segundo el mismo que en adelante dirá: "Artículo Segundo.- Nacionalidad y domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, se regirá por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto.- Tendrá como domicilio principal la ciudad de Otavalo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

Para concretar el referido cambio de domicilio, se resuelve que el señor representante legal, señor Patricio Valenzuela, en su calidad de Gerente General otorgue la respectiva escritura pública y realice todos los trámites necesarios hasta que se perfeccione con la inscripción en el registro mercantil de su domicilio principal.

Sin otro tema que tratar, se da por concluida la junta general a las 17:00 horas y luego de leída el acta la aprueban en unidad de acto todos los accionistas asistentes conforme lo dispone el artículo 238 de la ley de compañía.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CI	FIRMA
ROSERO	ALMEIDA	HERMIN LIVARDO	1716857337	
FANNING	TACOAMAN	STALIN JAVIER	1002875100	
CADENA	PUENTE	NELSON ENRIQUE	1001040813	
JARAMILLO	PAZMINO	WILSON VIRGILIO	1002000907	
LOPEZ	SIGUENZA	WILMER GERMANICO	1002649630	
ARMAS	BENALCAZAR	EDISON FERNANDO	1001592805	
BENALCAZAR	JARAMILLO	ENRIQUE PATRICIO	1710213099	
JARAMILLO	BENALCAZAR	BYRON MARCELO	1001993664	
BENALCAZAR	RIVADENEIRA	FAUSTO FILIBERTO	1000162238	
BENALCAZAR	SILVA	BYRON MOISES	1001754660	
JARAMILLO	JARAMILLO	WILSON OSWALDO	1002005500	
ECHEVERRIA	VALENZUELA	EDWIN GERARDO	1001231644	
JARAMILLO	JARAMILLO	JUAN CARLOS	1002644076	
JARAMILLO	JARAMILLO	HENRY PATRICIO	1001868189	
SANCHEZ	BENALCAZAR	ANGEL ROBERTO	1001726221	
ARMAS	BENALCAZAR	ANTONIO MAURICIO	1001865755	
BENALCAZAR	JARAMILLO	EDGAR LIGDANO	1000991461	
MORENO	ALMEIDA	JOSE ISRAEL	1002489936	
BENALCAZAR	JARAMILLO	SEGUNDO CAMILO	1001767266	
SILVA	SUAREZ	LUIS F.	1000935997	
SANCHEZ	BENALCAZAR	CELY GERARDO	1001643533	
RUIZ Accionista/presidente	ESTEVEZ	MIGUEL ANGEL	1000167229	
VALENZUELA Accionista/Gerente general	PASQUEL	FLAVIO PATRICIO	1000817492	



1532
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON OTAVALO
 20 MAR 2007
 324 5683

COMPANIA DE TAXIS "ECOESPEJO S.A"

EUGENIO ESPEJO-OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR Telefono: 925-581

0013

Eugenio Espejo, a 31 de Enero de 2007

SR.
 PATRICIO VALENZUELA PASQUEL
 PRESENTE



De mi consideración

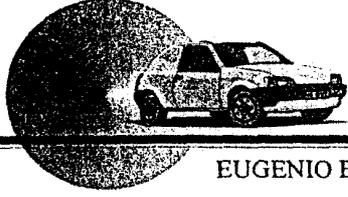
Por medio de la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el 31 de enero de 2007 nombro a usted GERENTE de la Compañía de Taxis ECOESPEJO S.A. teniendo la Representación legal, judicial y extrajudicial, conjunta o separadamente con el Presidente.

Sus facultades son las determinadas en el art. Décimo noveno de los estatutos sociales, constantes en la escritura pública de Constitución celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 19 de octubre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, con la resolución número 00.QIJ3126 con el numero 63, el 29 de noviembre de 2000.

El plazo de duración del presente nombramiento es el de dos años.

Al pie del presente nombramiento le agradezco se sirva expresar su aceptación para los fines de ley.

Miguel Ruiz
 SR. MIGUEL RUIZ
 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



15:32

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON OTAVALO
26 MAR 2007 22 7

568

PAGADO

COMPañIA DE TAXIS "ECOESPEJO"

EUGENIO ESPEJO-OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR Teléfono: 925-581

En la parroquia de Eugenio Espejo a 31 de enero de 2007, acepto el presente nombramiento de Gerente De la Compañía de Taxis Ecoespejo S.A..

SR. PATRICIO VALENZUELA
CI. 100081749-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: EUGENIO ESPEJO

0034

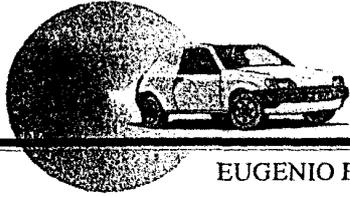
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE OTAVALO

RAZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO**, del señor **PATRICIO VALENZUELA PASQUEL**, para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA DE TAXIS "ECOESPEJO"**, bajo el numero de Repertorio 892, en el Libro de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS** del Registro Mercantil a mi cargo.- **CERTIFICO.-**

Otavaló, 20 de marzo del año 2007



Dr. Luis Arturo Godoy Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON OTAVALO



COMPañIA DE TAXIS "ECOESPEJO"

EUGENIO ESPEJO-OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR Teléfono: 925-581



Eugenio Espejo, a 31 de Enero de 2007

SR.
MIGUEL RUIZ ESTEVEZ
PRESENTE

De mi consideración:

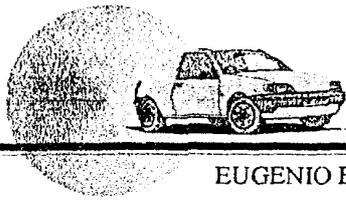
Por medio de la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el 31 de enero de 2007 nombro a usted **PRESIDENTE** de la Compañía de Taxis ECOESPEJO S.A. teniendo la Representación legal, judicial y extrajudicial, conjunta o separadamente con el GERENTE.

Sus facultades son las determinadas en el Art. Décimo séptimo de los estatutos sociales, constantes en la escritura pública de Constitución celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 19 de octubre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, con la resolución número 00.QIJ3126 con el numero 63, el 29 de noviembre de 2000.

El plazo de duración del presente nombramiento es el de dos años.

Al pie del presente nombramiento le agradezco se sirva expresar su aceptación para los fines de ley.


SR. PATRICIO VALENZUELA
GERENTE DE LA COMPAÑIA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON OTAVALO
28 MAR 2007
0015
EASADO

COMPANIA DE TAXIS "ECOESPEJO"

EUGENIO ESPEJO-OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR Teléfono: 925-581

En la parroquia de Eugenio Espejo a 31 de enero de 2007, acepto el presente nombramiento de Presidente De la Compañía de Taxis Ecoespejo S.A..

Agustín Ruiz
SR. ~~MIGUEL~~ ~~ESPEJO~~
CI. 100016722-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: EUGENIO ESPEJO
OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE OTAVALO

RAZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO**, del señor MIGUEL RUIZ ESTÉVEZ, para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TAXIS "ECOESPEJO" S.A., bajo el numero de Repertorio 893, en el Libro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS del Registro Mercantil a mi cargo.-
CERTIFICO.-

Otavaló, 20 de marzo del año 2007


Dr. Luis Arturo Godoy Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN OTAVALO



OTAVALO



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRES



Señor **RESOLUCION NO. 002-CJ-010-2000-CNTTT**
SEÑOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, publicada en el Registro Oficial No. 1002 de 2 de agosto de 1996; y, vista la solicitud de los directivos de la Compañía en Formación de Transporte de Pasajeros en Taxis denominada "COMPAÑIA DE TAXIS ECOESPEJO S.A", domiciliada en la Parroquia Eugenio Espejo, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, y fundamentado en los siguientes informes:



Informe No. 083-SUBAJ-00-CNTTT, de septiembre 12 del 2000, emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, que concluye y recomienda:

La documentación está acorde con los requisitos determinados por este Gobierno para la emisión de informes previos a la Constitución Jurídica de Organizaciones de transporte.

1.2 El Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres de Imbabura, emite el informe técnico de factibilidad No. 196-DA-CPTI de 3 de agosto del 2000, previo a la constitución jurídica de la Compañía en formación de Transporte de Pasajeros en Taxis denominada "COMPAÑIA DE TAXIS ECOESPEJO S.A", con domicilio en la Parroquia Eugenio Espejo, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

1.3 El Proyecto de minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, sin embargo es necesario se realice las siguientes modificaciones:

En el Artículo Cuarto, Objeto Social, cámbiese desde "Parroquia Espejo ... comunidades", por lo siguiente: "Ciudad de Otavalo y ocasionalmente fuera de él".

1.4 La nómina de los VEINTE (20) integrantes de esta naciente sociedad, es la siguiente:

1. ARMAS BENALCAZAR EDISON FERNANDO
2. ARMAS BENALCAZAR ANTONIO MAURICIO
3. BENALCAZAR SILVA BYRON MOISES

(Handwritten mark)



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRES



- CP
4. BENALCAZAR JARAMILLO ENRIQUE PATRICIO
 5. BENALCAZAR JARAMILLO EDGAR LIGDANO
 6. BENALCAZAR JARAMILLO SEGUNDO CAMILO ✓
 7. BENALCAZAR RIVADENEIRA FAUSTO FILIBERTO
 8. CADENA PUENTE NELSON ENRIQUE
 9. ECHEVERRIA VALENZUELA EDWIN GERARDO
 10. FLORES MASABANDA CARLOS EBELIO ✓
 11. JARAMILLO BENALCAZAR BYRON MARCELO
 12. JARAMILLO JARAMILLO HENRY PATRICIO
 13. JARAMILLO JARAMILLO WILSON OSWALDO
 14. JARAMILLO PAZMIÑO WILSON VIRGILIO ✕
 15. JARAMILLO JARAMILLO JUAN CARLOS
 16. LOPEZ SIGUENZA WILMER GERMANICO
 17. SANCHEZ BENALCAZAR CELY GERARDO
 18. SANCHEZ BENALCAZAR EDGAR RUBEN
 19. SILVA SUAREZ LUIS FERNANDO
 20. RUIZ ESTEVEZ MIGUEL ANGEL ✓

2. Por ser una sociedad de capital, no presentan vehículos; sin embargo para el permiso de operación la compañía deberá justificar la tenencia de un parque automotor acorde con el servicio propuesto y conforme al cuadro de vida útil vigente.

CONCLUSION:

Por lo expuesto, existiendo el Informe Técnico de factibilidad previo a la Constitución Jurídica No. 196-DA-CPTI de 3 de agosto del 2000, emitido por el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres de Imbabura; y, encontrándose el Proyecto de Estatuto elaborado de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio y Civil, habiéndose incorporado las observaciones indicadas, se puede recomendar al Directorio del Organismo, la emisión del Informe Favorable para el acto constitutivo de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis denominada "COMPAÑÍA DE TAXIS ECOESPEJO S.A", con domicilio en la Parroquia Eugenio Espejo, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

3. Informe No. 006-CIPL-SUBAJ-00-CNTTT, del 14 de septiembre del 2000, mediante el que la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el informe antes mencionado y recomienda al Directorio conceder lo solicitado.

En uso de las atribuciones legales arriba mencionadas,

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en Formación de Transporte de Pasajeros en Taxis denominada "COMPAÑÍA DE TAXIS ECOESPEJO S.A", domiciliada en la Parroquia Eugenio Espejo, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, pueda constituirse jurídicamente.



DEPARTAMENTO JURIDICO

0007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: QUITO

No. Trámite: 999537

Tipo Trámite: Constitución

Señor: RUIZ ESTEVEZ MIGUEL ANGEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DE LAS DENOMINACIONES QUE SE DETALLAN A A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

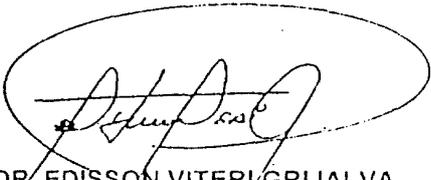
COMPAÑIA DE TAXIS ECOESPEJO S.A.

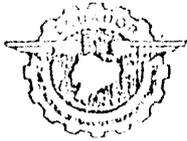
SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL : 13/11/2000

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PAGO APROBADO.



PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


DR. EDISSON VITERI GRIJALVA
SECRETARIO GENERAL (E)



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES



2. Este informe favorable es exclusivamente para la constitución jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a los organismos de Transporte competentes.

3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.

4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Séptima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de septiembre del dos mil.

Ing. José Hidalgo Andrade
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRES



LO CERTIFICO:

Dr. Carlos Amiel Calle
SECRETARIO GENERAL (E)



escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura que por su naturaleza es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente en todo su contenido por mí el Notario se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- De lo que doy fe.-

0008

EL COMPARECIENTE



Patricio Valenzuela
~~El Sr. Flavio Patricio Valenzuela Pasquel~~
C.C. 100081749-2

[Handwritten signature]

EL NOTARIO

El Notario

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 100081749-2

VALENZUELA PASQUEL FLAVIO PATRICIO

IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

21 AGOSTO 1953

REN 001-0330 00658 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1953

Patricio Pasquel
PRIMERA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E13211212

CASADO CARMEN SERRANO

SECUNDARIA POLICIA SERV. PASIVO

TELMO VALENZUELA

MARIA PASQUEL

AVOGUES

FECHA DE EMISION 06/11/2002

06/11/2014

REN 0030753

OTAVALO

Patricio Pasquel

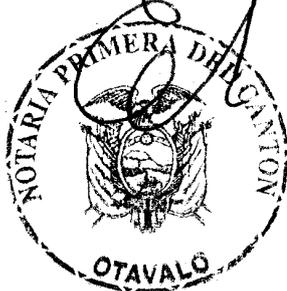
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta

277 0007

DNI: 17492

VALENZUELA PASQUEL FLAVIO PATRICIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintitrés de abril del dos mil siete.-



Notario

Ab. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

0009



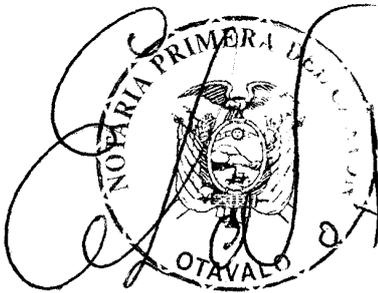
HR.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TAXIS ECOESPEJO SOCIEDAD ANÓNIMA", OTORGADA ANTE MÍ, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 07.Q.IJ.002022, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

NOTARIO
Antonio...
NO



RAZON: Dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. Primero de la Resolución Número 07.Q.IJ.002022 otorgada por el señor MILTON OSWALDO ESCOBAR GONZALEZ, ESPECIALISTA JURIDICO, de fecha ocho de mayo del dos mil siete, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA, marginé el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE TAXIS ECOESPEJO S.A., Otavalo, veintidós de diciembre del dos mil ocho. - De todo lo que doy fe. -



ario
Ab. J. Fabián Simbón Ayubaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RA...



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO 0010

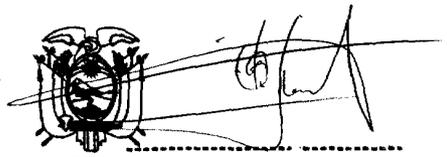
ZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Milton Oswaldo Escobar González; ESPECIALISTA JURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PARROQUIA EUGENIO ESPEJO DEL CANTÓN OTAVALO A LA CIUDAD DE OTAVALO, CANTÓN OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA; REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ECOESPEJO S.A. y su RESOLUCIÓN;** bajo el número repertorio 57; y se procede a tomar nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía, que se cambia de domicilio y se reforma los estatutos, mediante escritura otorgada el veintitrés de abril del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abg. Fabián Simbaña Ayabaca. De conformidad con la Resolución No.- 07.Q.IJ.002022 de fecha ocho de mayo del dos mil siete.-

Otavalo, 05 de Enero del 2009

11H34



Responsable:
Tita Criollo


Dr. Jaime L. Sánchez A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE OTAVALO-ENCARGADO